



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 15 MAY 2025

DECRETO ALC. N° 1750 / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Centro Veterinario Municipal 2025", a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, aprobado por Decreto ALC. N° 172 (16/01/2025).
- 3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.002**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 28.02.09, Clínica Veterinaria**, de acuerdo a la Certificación de Gasto emitida por SECPLA - Presupuesto.
- 4.- El Memo N° 386 (14/04/2025) y la Solicitud de Contratación a Honorarios N° 123 (14/04/2025), enviadas por el Director de DIMAAO, que solicita al Administrador Municipal, autorizar la contratación de la persona que se menciona, para prestación de servicios en el programa denominado "Centro Veterinario Municipal 2025".
- 5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con la persona que se indica, para prestación de servicios Administrativos, como: **Entregar a la comunidad servicio de atención presencial, telefónica, vía correo electrónico u otros, agendamientos de horas en centro veterinario Municipal, control de datos y registros de atenciones;** en el marco del Programa denominado Centro Veterinario Municipal 2025, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Gabriela Soledad Espinoza Troncoso	18.475.205 -0	800.000.-**	16/04/2025	30/06/2025

- 2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de DIMAAO.
- **El monto se cancelará PROPORCIONAL A LOS DÍAS TRABAJADOS EN EL MES DE ABRIL.
- 3.- El contrato se celebra con las fechas especificadas en el recuadro.
- 4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.
- 5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.002** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 28.02.09 – Clínica Veterinaria**.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams/dgc

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde